

## ■ PROPUESTA DE ACTUACIONES PARA 2017

### Mejora de la actividad normativa

- Mejora del proceso de elaboración de normativa para aumentar la transparencia y participación de la comunidad universitaria articulando un trámite de información pública de los proyectos de normativa para que nuestras normas sean participadas por toda la comunidad universitaria.
- Mejora de la calidad formal de las normas, mediante la elaboración de una Guía de criterios para el formato que deben tener y para la utilización de un lenguaje correcto desde el punto de vista de la igualdad de género.
- Mejora de la difusión del BOUGR, con la posibilidad de suscripciones a sus novedades.
- Unificación del repertorio normativo en un repositorio de normativa institucional

### Mejora de la gestión de convenios

- Contar el próximo año con una herramienta informática que permita una mejor gestión de los convenios, de manera que facilite la tramitación, seguimiento de los mismos y comunicación con las partes implicadas. El diseño de tal herramienta ya ha sido estudiada con el CSIRC.
- Hacer accesible a la comunidad universitaria el texto de los convenios a través del Buscador de Convenios que existe en la web de Secretaría General mediante un acceso identificado, garantizando la protección de datos personales que pudieran contener los convenios.

### Voto electrónico en todos los procesos electorales

- Implantación del voto electrónico para todos los procesos electorales de la UGR tras la prueba piloto realizada en las elecciones parciales de noviembre de 2017.
- La adquisición de licencia para la plataforma de voto electrónico propia de la UGR permitirá a los órganos colegiados, cuando sea requerido el voto secreto, la celebración de sesiones a distancia

### Estrategia de administración electrónica y simplificación administrativa

#### *Elaboración de una estrategia de administración electrónica y simplificación administrativa*

- Coordinar, aunar y sumar los esfuerzos que el desarrollo de la administración electrónica requieren, tanto en el plano técnico como normativo. Potenciar equipos los interdisciplinarios de trabajo y la colaboración entre las unidades administrativas.
- Conseguir que el canal digital sea el preferido por la comunidad universitaria para relacionarse con la administración universitaria.
- Racionalización de los procedimientos electrónicos
- Profundizar en la transformación electrónica de la gestión universitaria

#### *Avanzar en la implantación de las Leyes 39/2015 y 40/2015:*

- Utilización de la plataforma de intermediación de datos de la AGE que la haga una realidad;
- Desarrollo de la interoperabilidad dentro de la UGR;
- Potenciación de la actuación automatizada en los actos de constancia (*portal de certificados*)
- Impulso adecuación ENI
- Política de la gestión de documentos-e y expedientes-e

#### *Fortalecimiento de la sede electrónica y mejora de su usabilidad*

- Revisión de los procedimientos electrónicos: más sencillos y fáciles de usar
- Actualización del catálogo de procedimientos
- Rebaja del grado de exigencia en el uso de la firma digital introduciendo criterios de identificación/acreditación de la identidad además de sistemas más ágiles como *firma en la nube* o el sistema CI@ve
- Compromiso con la formación de los tramitadores –PAS y PDI-
- Publicidad y difusión de los cambios y mejoras que se vayan logrando
- Visibilizar las ventajas en eficiencia y eficacia del uso generalizado de la administración electrónica

## Profundizar en transparencia

*Acceso a través del portal de más información:*

- Institucional y organizativa (agenda institucional; actas de las sesiones de los órganos colegiados; compatibilidades)
- Económica (subvenciones)
- De relevancia jurídica (proyectos de reglamentos)

*Regulación del derecho de acceso a la información pública:*

- Protocolo de gestión del derecho de acceso a la información pública de la UGR
- Procedimiento electrónico de solicitud de información pública

